



**CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
SECRETARIA PARLAMENTARIA
DIRECCION SECRETARIA
MESA DE ENTRADAS**

Correo Argentino Suc. 43 (B)	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 420

TRAMITE PARLAMENTARIO

PERIODO 1995

N° 7

Jueves 9 de marzo de 1995

- construir el acueducto Las Varillas-El Arañado en la provincia de Córdoba (291-D.-95). (Obras Públicas.) (Pág. 374.)
- 14.—**Kammerath**: de declaración. Reproduce el proyecto de su autoría (1.254-D.-94) sobre solicitar al Poder Ejecutivo disponga incluir en el presupuesto 1995 una partida para la construcción de un Hogar de Ancianos de la Provincia de Córdoba (292-D.-95). (Acción Social y Salud Pública, Tercera Edad y Presupuesto y Hacienda.) (Pág. 374.)
- 15.—**Kammerath**: de declaración. Reproduce el proyecto de su autoría (1.255-D.-94) sobre adherir al Día Internacional del Medio Ambiente a conmemorarse el 5 de junio de 1995 (293-D.-95). (Recursos Naturales...) (Pág. 374.)
- 16.—**Kammerath**: de declaración. Reproduce el proyecto de su autoría (1.257-D.-94) sobre solicitar al Poder Ejecutivo disponga proceder al mejoramiento integral de la ruta nacional La Cumbre-Ascochinga, en la provincia de Córdoba (294-D.-95). (Transportes y Obras Públicas.) (Pág. 375.)
- 17.—**Kammerath**: de declaración. Reproduce el proyecto de su autoría (1.259-D.-94) sobre solicitar al Poder Ejecutivo disponga incluir en el presupuesto 1995 una partida para pavimentar la pista del aeroclub de La Cumbre, provincia de Córdoba (295-D.-95). (Defensa Nacional y Presupuesto y Hacienda.) (Pág. 375.)
- 18.—**Kammerath**: de declaración. Reproduce el proyecto de su autoría (1.262-D.-94) sobre solicitar al Poder Ejecutivo disponga privatizar el sector de uso civil del Aeropuerto Internacional de Córdoba (296-D.-95). (Defensa Nacional, Transportes y Obras Públicas.) (Pág. 376.)
- 19.—**Kammerath**: de declaración. Reproduce el proyecto de su autoría (1.265-D.-94) sobre solicitar al Poder Ejecutivo disponga privatizar el Hotel Ascochinga de Córdoba, perteneciente a la Fuerza Aérea (297-D.-95). (Defensa Nacional, Finanzas y Obras Públicas.) (Pág. 376.)
- 20.—**Kammerath**: de declaración. Reproduce el proyecto de su autoría (1.267-D.-94) sobre solicitar al Poder Ejecutivo disponga otorgar un subsidio para equipar el Hospital Regional de La Carlota, provincia de Córdoba (298-D.-95). (Acción Social y Salud Pública y Presupuesto y Hacienda.) (Página 377.)
- 21.—**Kammerath**: de declaración. Reproduce el proyecto de su autoría (1.401-D.-94) de excepción del pago de todo gravamen fiscal para importar una autobomba usada destinada a la Asociación Cuerpo de Bomberos de Río Tercero, provincia de Córdoba (299-D.-95). (Presupuesto y Hacienda, Economía y Análisis y Seguimiento...) (Pág. 377.)
- 22.—**Kammerath**: de ley. Reproduce el proyecto de su autoría (4.918-D.-93) sobre modificación a la ley 22.285 de Radiodifusión (300-D.-95). (Comunicaciones.) (Pág. 378.)
- 23.—**Berhongaray y Ortiz Maldonado**: de resolución. Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la exportación de armamento portátil de artillería e'aborado por fábricas militares argentinas con destino a Venezuela y que fueran desviadas hacia el Ecuador (301-D.-95). (Defensa Nacional.) (Pág. 379.)
- 24.—**Alvarez García**: de resolución. Reproduce el proyecto de su autoría (4.351-D.-94) de pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el envío de fondos a la provincia de Jujuy del Programa Nutricional (302-D.-95). (Acción Social y Salud Pública.) (Pág. 380.)
- 25.—**Alvarez García**: de declaración. Reproduce el proyecto de su autoría (5.219-D.-94) sobre solicitar al Poder Ejecutivo disponga apoyar el Centro de Estudios Indígenas y Coloniales que funciona en conexión con la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Jujuy (303-D.-95). (Educación y Cultura.) (Pág. 381.)
- 26.—**Alvarez García**: de declaración. Reproduce el proyecto de su autoría (5.259-D.-94) sobre solicitar al Poder Ejecutivo disponga concretar el legado del general Belgrano relacionado con la escuela que lleva su nombre en la ciudad capital de la provincia de Jujuy (304-D.-95). (Educación.) (Página 381.)
- 27.—**Alvarez García**: de resolución. Reproduce el proyecto de su autoría (5.260-D.-94) de pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la suspensión de los servicios de la Obra Social para la Actividad Mercantil en Palpalá, provincia de Jujuy (305-D.-95). (Acción Social y Salud Pública.) (Página 382.)
- 28.—**Alvarez García**: de resolución. Reproduce el proyecto de su autoría (5.277-D.-94) de pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la suspensión de servicios de la Obra Social para Empleados de Comercio y Actividades Civiles en Palpalá y San Pedro, provincia de Jujuy (306-D.-95). (Acción Social y Salud Pública.) (Pág. 383.)
- 29.—**Gazia**: de resolución. Reproduce el proyecto de su autoría (5.991-D.-94) de pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la iniciativa del Banco Central de transformar los bancos cooperativos en sociedades anónimas (307-D.-95). (Finanzas.) (Pág. 383.)
- 30.—**Hardy**: de declaración. Solicitar al Poder Ejecutivo disponga incluir a los pequeños productores de ganado vacuno del Nordeste como "grupo especial" entre los productores del Programa Federal de Reconversión Productiva de la Pequeña y Mediana Empresa Rural (Cambio Rural) (308-D.-95). (Agricultura y Ganadería y Finanzas.) (Página 384.)
- 31.—**Negri y otros**: de resolución. Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones rela-

- cionadas con un posible desvío de armas al Ecuador originalmente destinadas a Venezuela (309-D.-95). (Defensa Nacional y Relaciones Exteriores y Culto.) (Pág. 385.)
- 32.—**Giménez (R. F.) y otros:** de resolución. Declarar de interés parlamentario la XXI Exposición Feria Internacional de Buenos Aires, "El Libro del Autor al Lector", a realizarse en la Capital Federal del 4 al 24 de abril de 1995 (310-D.-95). (Cultura y Asuntos Municipales.) (Pág. 386.)
- 33.—**Ortiz Maldonado:** de declaración. Solicitar al Poder Ejecutivo disponga emitir una enérgica declaración dirigida al gobierno del Japón manifestando su oposición al paso de la nave "Pacific Pintail" por el cabo de Hornos, y otras cuestiones conexas (311-D.-95). (Relaciones Exteriores y Culto, Recursos Naturales... e Intereses Marítimos...) (Pág. 386.)
- 34.—**Fabrissin y otros:** de declaración. Solicitar al Poder Ejecutivo disponga la adopción de diversas medidas en la lucha contra la plaga del picudo del algodón (313-D.-95). (Agricultura y Ganadería, Ciencia y Tecnología y Relaciones Exteriores y Culto.) (Pág. 387.)
- 35.—**Fabrissin y Del Fabro:** de declaración. Solicitar al Poder Ejecutivo disponga la adopción de medidas tendientes a la conclusión de las obras edilicias de la Asociación de Obreros y Empleados Municipales de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe (314-D.-95). (Obras Públicas.) (Pág. 388.)
- 36.—**Toma:** de resolución. Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con los ATN que fueron tramitados y efectivizados por el Ministerio del Interior entre el 4 de diciembre de 1992 y el 23 de agosto de 1993 (315-D.-95). (Presupuesto y Hacienda.) (Página 389.)
- 37.—**Mendoza (C. R.):** de resolución. Solicitar al Poder Ejecutivo disponga investigar la veracidad de las acciones denunciadas por el ex oficial de la Armada Adolfo F. Scilingo, sobre los detenidos en la ESMA durante el último gobierno de facto. Encomiar la actitud asumida por la Comisión Permanente del Episcopado al repudiar los métodos utilizados durante la última dictadura militar (316-D.-95). (Derechos Humanos y Garantías, Defensa Nacional y Legislación Penal.) (Pág. 389.)
- 38.—**Mendoza (C. R.):** de declaración. Expresar preocupación por la situación de los derechos humanos en la República de Sudán (317-D.-95). (Relaciones Exteriores y Culto y Derechos Humanos y Garantías.) (Pág. 389.)
- 39.—**Mendoza (C. R.):** de declaración. Expresar preocupación por la situación que viven quince millones de kurdos residentes en Turquía (318-D.-95). (Relaciones Exteriores y Culto y Derechos Humanos y Garantías.) (Pág. 390.)
- 40.—**Balestra y Aceñolaza:** de ley. Creación en el ámbito del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la categoría de investigador consulto (320-D.-95). (Ciencia y Tecnología —especializada— y Presupuesto y Hacienda.) (Página 390.)
- 41.—**Alcala y otros:** de resolución. Solicitar al Poder Ejecutivo disponga la urgente publicación en el Boletín Oficial del artículo 12 de la ley 24.305, de Programa Nacional de Lucha contra la Fiebre Aftosa, oportunamente vetado mediante el decreto 7/94, insistiendo en su sanción el Honorable Congreso el 7 de noviembre de 1994 (321-D.-95). (Agricultura y Ganadería.) (Pág. 391.)
- 42.—**Corchuelo Blasco:** de ley. Régimen para el desarrollo de la tecnología médica de alta complejidad (322-D.-95). (Acción Social y Salud Pública, Ciencia y Tecnología, Comercio —especializadas— y Presupuesto y Hacienda.) (Pág. 392.)
- 43.—**Corchuelo Blasco y otros:** de ley. Declarar en estado de emergencia al ejido urbano de la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut (323-D.-95). (Obras Públicas, Transportes —especializadas— y Presupuesto y Hacienda.) (Página 394.)
- 44.—**Corchuelo Blasco:** de declaración. Solicitar al Poder Ejecutivo disponga que la empresa Aerolíneas Argentinas S. A. se abstenga de ordenar suspensiones de vuelos, frecuencias y rutas que conecten las ciudades de Comodoro Rivadavia y Trelew entre sí y con la Capital Federal (324-D.-95). (Transportes.) (Pág. 395.)
- 45.—**Corchuelo Blasco:** de declaración. Declarar de interés parlamentario las XXIII Jornadas Pediátricas del Hospital de Niños "Doctor Ricardo Gutiérrez", a desarrollarse en la Capital Federal, entre el 20 y el 23 de junio de 1995 (325-D.-95). (Acción Social y Salud Pública y Familia, Mujer y Minoridad.) (Pág. 395.)
- 46.—**Humada y otros:** de declaración. Solicitar al Poder Ejecutivo disponga la reducción de las tarifas de todos los servicios públicos nacionales en un promedio a las reducciones fijadas o a fijar de los salarios de los trabajadores con relación de dependencia (327-D.-95). (Obras Públicas, Energía y Combustibles, Comunicaciones y Transportes.) (Pág. 396.)
- 47.—**Mercado Luna:** de resolución. Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el acuerdo que habría existido durante el período 1976-1983 con el ordinariato castrense de la Iglesia Católica para que capellanes militares se desempeñen en bases de las fuerzas armadas, y otras cuestiones conexas (328-D.-95). (Relaciones Exteriores y Culto y Defensa Nacional.) (Pág. 396.)
- 48.—**Becerra (N. E.):** de declaración. Expresar beneplácito por la realización de la cumbre mundial sobre desarrollo social a llevarse a cabo del 6 al

La Secretaría de Agricultura y Pesca (SAGYP) estima que el ingreso de divisas proveniente del sector agrícola, campaña 1994/95, superará los 5.700 millones de dólares, cifra un 12 % superior a los 5.090 millones de la última campaña. En lo que hace al sector ganadero, las exportaciones de carne vacuna crecieron un 32 % en volumen y un 28 % en valor, con un ingreso de 712 millones de dólares durante 1994. Se confía, además, en que dada la actual situación internacional y las transformaciones productivas que se están gestando en el sector agropecuario, las exportaciones de carnes alcancen las 450 mil toneladas —900 millones de dólares— en 1995.

Todo parece indicar que a la actividad ganadera le aguarda un futuro promisorio. Sin embargo, un estudio profundo del sector muestra que hay problemas y de tamaño no menospreciable. Uno de los mayores problemas que se le presenta es la brecha creciente que se estableció entre el precio pagado al productor y el que paga el consumidor. Tal brecha contribuyó a que entre octubre de 1992 y octubre del 94 el sector ganadero sufriera una pérdida de ingreso del orden de los 1.435,3 millones de pesos, agravando la situación de escasez de capital de trabajo y de liquidez, que padecía el sector. Anteriormente, cuando variaba el precio del novillo lo hacía casi en forma proporcional el precio al consumidor, recordemos que en el período 1979-87 era de 0,93.

Los factores más importantes que explican el establecimiento de tal brecha entre el precio pagado al productor y el que paga el consumidor, en detrimento del productor, son: el comportamiento decreciente que observan los precios internacionales a partir de 1992 y los efectos producidos por el cambio estructural de la economía argentina.

En este contexto, los productores sufrieron procesos de descapitalización y de endeudamiento. En relación a este último, en el sector agropecuario se observa un nivel de endeudamiento del orden de los 5.900 millones de pesos, equivalente al 37 % del valor de la producción primaria rural. La tasa de interés promedio que paga el productor se estima cercana al 20 % anual, con lo cual aquellos productores que tienen un endeudamiento equivalente a más del 30 % del valor de sus activos, se ven obligados a tener rentabilidades que superen 6 puntos porcentuales de su patrimonio para poder seguir manteniéndose en la actividad y no comprometer más su capital.

En síntesis, si bien se abren nuevas perspectivas para el sector ganadero, la difícil situación por la que atraviesa, nos hace temer dos posibilidades:

— Que el sector no pueda aprovechar las mismas, viendo truncadas sus posibilidades de reconversión para la exportación.

— Que la nueva situación concorra en detrimento del mismo, que podría ocurrir sobre todo en los estratos más débiles del sector, es decir, los pequeños productores.

Las sociedades rurales de las provincias de la región Nordeste celebraban el año pasado las nuevas perspectivas que se abrían para la exportación de ganado en

pie hacia Brasil —en general, vía Paraguay—, para posteriormente, advertir sobre los riesgos de la misma si ocurre en el marco de un sector en profunda crisis.

En el último trimestre del año 1994 las exportaciones argentinas de ganado en pie ascendieron a 85 mil cabezas, cantidad muy superior a las registradas para el primero, segundo y tercer trimestre (15, 24 y 44 mil cabezas, respectivamente) y al total de 1993 que fue de 3 mil cabezas. La exportación durante el año 1994 fue de 168 mil cabezas, de las cuales 138.338 fueron al Paraguay y 21.203 al Brasil. Sin embargo, los motivos de optimismo se desvanecen una vez que constatamos en los certificados de exportación la presencia de muchas hembras bovinas —categoría vaca— no precisamente de “refugio” o “descarte”. Es decir, el productor, agobiado por los problemas del sector y en la lucha por su supervivencia como productor, se ve obligado a descapitalizarse.

De continuar tal proceso, pondría en peligro el stock de ganado de la región. Es así que, el pequeño productor necesita asistencia crediticia con urgencia y en condiciones razonables, a una tasa y plazos compatibles con la realidad de la ganadería regional.

En el marco del Programa Federal de Reconversión Productiva para la Pequeña y Mediana Empresa Agrícola (Cambio Rural), a través de la creación de un nuevo grupo y con el apoyo de la Unidad de Financiamiento Agropecuario (Finagro) de la SAGYP, se podría asistir exitosamente a los pequeños productores de ganado del Nordeste. Es por ello que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Aróbal O. Hardy.

—A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Finanzas.

309-D-95.

31

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dadas las recientes informaciones periodísticas respecto del posible desvío a Ecuador de un cargamento de armas destinado a Venezuela, dirigirse al Poder Ejecutivo nacional para que a través de los organismos que correspondan informe acerca de las siguientes cuestiones:

1º — Si se cumplieron los controles establecidos por el decreto presidencial 603/92 con referencia a la venta de armas al exterior.

2º — ¿Quiénes fueron los funcionarios que intervinieron en la ejecución de la operación mencionada?

3º — ¿Qué cantidad, tipo de armas y en qué fecha fue pactada la operación con Venezuela?

4º — Producido el conflicto entre Ecuador y Perú, ¿se previó si el viaje al país comprador contemplaba alguna escala técnica en Ecuador?

5º — Si se conocía que Brasil había prohibido a Fine Air, una de las empresas intervinientes, sobrevolar su espacio aéreo por sospechar que la misma podría dedicarse a la triangulación en la venta de armamentos.

6º — Si los hechos se produjeron tal como los denuncia Perú, ¿qué medidas tomará el gobierno argentino respecto de los responsables, sean éstos nacionales o extranjeros?

7º — ¿Se ha pensado solicitar a los gobiernos de Estados Unidos y de Venezuela su intervención respecto de posibles sanciones a las empresas involucradas en la operación (Hayton Trade y Fine Air)?

8º — ¿Cuáles son las modificaciones que el ministro de Relaciones Exteriores propondría al decreto presidencial que regula las exportaciones de material bélico, según anunciaría oportunamente?

*Mario R. Negri. — Víctor M. F. Fayad. —
Jesús Rodríguez.*

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desatados los enfrentamientos bélicos entre Perú y Ecuador por cuestiones fronterizas, el día 11 de febrero del corriente año, la Argentina y Estados Unidos anunciaron la suspensión de la venta de armas a los países beligerantes. Dicha medida fue ratificada por el ministro de Relaciones Exteriores de nuestro país, en ocasión de su reciente visita a la Comisión de Relaciones Exteriores de esta Cámara para informar sobre la evolución del conflicto en cuestión.

Recientes informaciones periodísticas dan cuenta de la denuncia del gobierno del Perú acerca de que un embarque de armas de nuestro país a Venezuela, efectuado en el marco de un acuerdo comercial, fue desviado a Ecuador en una operación de triangulación en la que habrían intervenido dos empresas norteamericanas: Hayton Trade y Fine Air.

La gravedad de esta denuncia, más aún teniendo en cuenta que la Argentina es uno de los países garantes del Protocolo de Río de Janeiro, nos lleva, señor presidente, a requerir una información precisa en la que queden claramente deslindadas las responsabilidades de los actores.

Convencidos de que el dolo o la negligencia en que se pudiere haber incurrido, no sólo comprometen la seriedad del país en el plano internacional sino también la tradicional posición de la República Argentina en favor de una solución pacífica de los problemas que afectan los vínculos entre las naciones, es que venimos a solicitar la inmediata aprobación del presente proyecto.

*Mario R. Negri. — Víctor M. F. Fayad. —
Jesús Rodríguez.*

—A las comisiones de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto.

32

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la XXI Exposición FERIA INTERNACIONAL DE BUENOS AIRES, "EL LIBRO - DEL

Autor al Lector" a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 4 y 24 de abril de 1995.

*Ramón F. Giménez. — José S. Arrechea. —
Alberto Parada. — Dulce Granados. —
Humberto J. Roggero. — Irma Roy. —
Patricia Bullrich. — Miguel D'Alessandro.*

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Dada la trascendencia que tiene la Feria del Libro como muestra de uno de los actos culturales más importantes del país y considerando que su objetivo más relevante es destacar la importancia del libro como elemento cultural esencial y primordial en el desarrollo y constitución de la persona, creemos necesario que esta Honorable Cámara se haga presente en este evento a través de la presente iniciativa.

Este hecho cultural que se realiza anualmente desde 1975 es organizado por la Fundación El Libro, entidad civil sin fines de lucro constituida en el año 1984, formada por las mismas entidades que integraban la sociedad de hecho organizadora de este importante evento.

Cabe destacar, asimismo, que la UNESCO celebrará en la feria su 50º aniversario a través de actos, exposiciones y actividades especiales y un certamen internacional coorganizado por la fundación.

Son éstos, entre otros motivos, los que nos llevan a impulsar este proyecto, de importancia significativa para el quehacer cultural de la Nación.

*Ramón F. Giménez. — José S. Arrechea. —
Alberto Parada. — Dulce Granados. —
Humberto J. Roggero. — Irma Roy. —
Patricia Bullrich. — Miguel D'Alessandro.*

—A las comisiones de Cultura y de Asuntos Municipales.

33

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que ante la inminente posibilidad de que el buque de nacionalidad británica, "Pacific Pintail", que navega por aguas del océano Atlántico rumbo a Japón, llevando a bordo una carga de 14 toneladas de residuos nucleares, tome como ruta el cabo de Hornos, el Poder Ejecutivo nacional de manera urgente:

1º — Emita una enérgica declaración dirigida al gobierno de Japón manifestando la oposición al paso de la nave en cuestión, por el cabo de Hornos.

2º — Reclame del gobierno de Japón, el compromiso y las garantías necesarias, que la mencionada nave no tomará como ruta de paso aguas jurisdiccionales argentinas y el cabo de Hornos.

3º — Se contacte con otros países del continente, como Brasil y Chile, que han actuado enérgicamente en esta cuestión, para fijar estrategias conjuntas que demuestren una acción concertada e irreductible.